



Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la
Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo**

IICA/CE/Doc. 714 (20) - original: español

San José, Costa Rica
18 de junio de 2020

I. Información general

La Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebró en San José, Costa Rica, del 16 al 17 de julio de 2019. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2019: Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay¹.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Michael Pintard, ministro de Agricultura y Recursos Marinos de Bahamas, y actuó como relator el señor Edgar Mata, director ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) de Costa Rica.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
Resolución n.º 643 “Informe anual de 2018 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” Aprobar el Informe anual de 2018 del IICA.	Resolución cumplida Punto resolutivo cumplido	
Resolución n.º 644 “Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” 1. Acoger el “Informe sobre la resolución IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17): Análisis estratégico del IICA”. 2. Instar a los Estados Miembros a apoyar los esfuerzos realizados por el Director General para mejorar los procesos estratégicos de modernización institucional, con el fin de que esto le permita al Instituto brindarles una cooperación técnica de excelencia que propicie el logro del desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo en las Américas.	Resolución cumplida Punto resolutivo cumplido Punto resolutivo cumplido	

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución IICA/JIA/Res. 515, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura en su Decimonovena Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 25 al 26 de octubre de 2017.

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 645 “Fortalecimiento de las alianzas estratégicas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer al Director General y a los diferentes socios estratégicos los esfuerzos realizados para formalizar acuerdos de cooperación con el Instituto, a fin de fortalecer y potenciar la cooperación técnica internacional en beneficio de la agricultura y los territorios rurales de las Américas. 2. Instar a los Estados Miembros a respaldar y favorecer las acciones conjuntas que resulten de las nuevas alianzas estratégicas del IICA, tanto en sus respectivos países como en los mecanismos regionales de integración. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 646 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores y a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para que estos cumplan con el pago de las cuotas anuales al Instituto. 2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores. 3. Encomendar al Director General que: a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2019 y de períodos anteriores, y b) mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones. 	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas.</p> <p>Se ha mantenido una comunicación constante para gestionar el cobro de las cuotas adeudadas, destacando la importancia de contar con estos recursos.</p> <p>En la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) se informó sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al IICA y, a los que tuvieran atrasos, a concertar planes de pago para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el Instituto.</p>	<p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por celebrarse el 18 de junio de 2020 en la Sede Central del IICA, se informará a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>
<p>Resolución n.º 647 “Estados financieros del IICA de 2018, informe de los auditores externos y Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>1. Acoger los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2018 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General del IICA que los presente a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Acoger el informe del Director General sobre las acciones de la Administración con respecto a la opinión calificada de los auditores externos para el ejercicio 2018.</p> <p>3. Aprobar el Vigésimo quinto informe del CRA y encargar al Director General que atienda las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>4. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Se presentaron los estados financieros del Instituto a la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>Se ha dado seguimiento a las recomendaciones del CRA.</p>
<p>Resolución n.º 648 “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <p>Elegir al señor Gustavo Pereira da Silva Filho, de Brasil, como miembro del CRA, en el cargo reservado para un candidato propuesto por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al IICA, por un período de seis años, que inicia el 1º de enero de 2020 y concluye el 31 de diciembre de 2025.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	<p>En la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realizó la elección del miembro del CRA reservado para un candidato propuesto por los Estados Miembros que son los seis mayores contribuyentes al IICA.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 649 “Reconocimiento al señor Steve Rickrode por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”</p> <ol style="list-style-type: none"> Agradecer al Gobierno de los Estados Unidos de América por el apoyo que el señor Rickrode ha brindado en su calidad de miembro del CRA. Reconocer al señor Rickrode la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del Instituto. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 650 “Programa-presupuesto 2020-2021”</p> <p>Recomendar a la JIA que adopte una resolución que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Apruebe la asignación global de ingresos del Fondo regular del IICA para el bienio 2020-2021 por el monto de USD 32 074 100 anuales, financiada con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por la suma de USD 29 574 100 anuales, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, según los montos indicados en la escala incluida en el anexo A, y con recursos misceláneos por el monto de USD 2 500 000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar. Apruebe el presupuesto de gastos para el bienio 2020-2021, conforme las asignaciones para los capítulos, los rubros y las prioridades estratégicas detalladas en el documento IICA/CE/Doc. 691 (19), “Programa-presupuesto 2020-2021”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el anexo B. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>En su Vigésima Reunión Ordinaria, la JIA aprobó el Programa-presupuesto 2020-2021 mediante la resolución IICA/JIA/Res. 523, en los términos recomendados por esta resolución del Comité.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>3. Autorice al Director General del IICA a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte las prioridades aprobadas.</p> <p>4. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2020-2021 resultaren inferiores a los estimados para el bienio, y se le encomiende informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 651 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2017-2018”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2017-2018 y agradecer a su Director General por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros de ambos organismos, para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sostenible e inclusivo.</p> <p>3. Instar al Director General del CATIE a que presente al Comité Ejecutivo y a la JIA todos los informes entregados al Consejo Superior del CATIE, incluidos sus estados financieros.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>En la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, se dará a conocer el informe de acciones realizadas recientemente en el marco del Programa de Acción Conjunta IICA-CATIE.</p> <p>Los informes entregados al Consejo Superior del CATIE y sus estados financieros serán incluidos entre los documentos informativos de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse el 18 de junio de 2020.</p>
<p>Resolución n.º 652 “Estrategia para el futuro del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p>	

Resolución	Avances	Observaciones
1. Acoger la propuesta para el futuro del CATIE y el fortalecimiento de una relación sinérgica entre el IICA y ese Centro elaborada por el grupo de trabajo <i>ad hoc</i> y avalada por el Director General del IICA, el Director General del CATIE y el Ministro de Agricultura y Ganadería de la República de Costa Rica.	Punto resolutivo cumplido	
2. Respaldar y hacer suyas las recomendaciones incluidas en el anexo de esta resolución y encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE a proceder a desarrollar un plan de implementación, en el entendido de que algunos aspectos de las recomendaciones requieren más desarrollo y la consideración eventual de la JIA.	Punto resolutivo en proceso de cumplimiento	
3. Solicitar al Director General del IICA que informe a la JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, sobre lo resuelto por el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 507 (XIX-O/17).	Punto resolutivo cumplido	
4. Solicitar al Director General del CATIE que informe a su Junta Directiva de los avances en la implementación de las recomendaciones e instar a dicho órgano de gobierno de ese Centro a darles oportuno seguimiento.	Punto resolutivo vigente	
5. Solicitar que el Director General del IICA informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre el avance de la implementación de esta resolución.	Punto resolutivo vigente	La JIA, en su Vigésima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 519, resolvió establecer una comisión especial, según lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo, a fin de estudiar, analizar y hacer recomendaciones a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo sobre: a) medidas para hacer más productivas las tierras que pertenecen al IICA y al CATIE; y b) la factibilidad de incorporar al CATIE como un departamento del IICA encargado de investigaciones técnicas y científicas y de educación de

Resolución	Avances	Observaciones
		posgrado en ciencias agrícolas, así como de otras opciones estructurales que puedan conducir a una integración y una coordinación más eficientes y económicas que den respuesta a las necesidades de los Estados Miembros.
<p>Resolución n.º 653 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2018-2019”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger y agradecer la presentación del informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2018-2019. 2. Instar al IICA y al CARDI a que continúen fortaleciendo sus vínculos técnicos y los mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y el bienestar rural en los países del Caribe. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de las acciones conjuntas realizadas recientemente entre el IICA y el CARDI será incluido entre los documentos informativos de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse el 18 de junio de 2020.</p>
<p>Resolución n.º 654 “Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria de 2019 de la CCEAG. 2. Instar al Director General a que considere convocar una reunión presencial de la CCEAG en 2020, teniendo en cuenta los beneficios y costos de este importante evento para los países miembros. 	<p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>Debido a la situación de emergencia global ocasionada por el COVID-19 y para proteger la salud de los miembros de la CCEAG, su reunión de 2020 se realizó el 6 de mayo de 2020 de manera virtual.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 655 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: a) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y b) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	Resolución cumplida	
<p>Resolución n.º 656 “Temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas – Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el temario provisional para la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas - Junta Interamericana de Agricultura (JIA) 2019. 2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en dicho evento. 3. Alentar al Director General a elaborar un documento para la consideración de los ministros, que contenga acciones concretas y viables, así como productos basados en resultados para promover una agricultura sostenible e inclusiva en el hemisferio. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	
<p>Resolución n.º 657 “Fecha y sede de la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2020. 	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento</p>	<p>En la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA de 2019, el ministro de Agricultura de República Dominicana ofreció realizar en ese país la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Sin embargo, dada la</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en dicha reunión.</p>	<p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>situación de emergencia global provocada por el COVID-19, dicho país se vio obligado a retirar su ofrecimiento. Por la misma razón, el Director General requirió la aprobación de los estados miembros del Comité Ejecutivo para que la reunión se realice de manera virtual el 18 de junio de 2020. La solicitud fue aprobada explícitamente por 10 de los 12 miembros del Comité.</p> <p>La convocatoria para la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo fue enviada a los países miembros del IICA el 4 de mayo de 2020.</p>

III. Resoluciones aprobadas en otras reuniones del Comité Ejecutivo

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)”, aprobada en la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2009</p> <p>Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p> <p><i>Artículo 3 m. del Estatuto:</i> Presentar al Comité Ejecutivo del IICA –por intermedio del Director General del IICA– un informe anual sobre sus actividades, lo que podrá incluir recomendaciones y proyectos de resoluciones para sus consideraciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la CIAO sobre las actividades realizadas en 2019 será presentado como documento informativo en la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>

Resolución	Avances	Observaciones
<p>Resolución n.º 572 “Cooperación del IICA con la Organización de Información de Mercados de las Américas (OIMA)”, aprobada en la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2013</p> <p>Solicitar que el Presidente de la OIMA y el Director General del IICA presenten informes de avance al Comité Ejecutivo sobre la labor que se está realizando en el ámbito de la información de mercados agrícolas y sobre el proceso de fortalecimiento institucional de los sistemas de información de mercados (SIM) y la OIMA.</p> <p>Instruir al Director General para que fortalezca la facilitación, por parte del Instituto, de la colaboración de los Estados Miembros, a fin de lograr medios sustentables, inclusivos e innovadores para recolectar, procesar, analizar y difundir información relativa a precios, distribución de productos agrícolas, importaciones y exportaciones.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe sobre las actividades conjuntas realizadas por el IICA y la OIMA para promover la información de mercados agrícolas, así como el fortalecimiento institucional de los SIM y la OIMA, será presentado como documento informativo en la Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>